

RESOLUCIÓN GENERAL 4.257 Y SUS MODIFICATORIAS
MONTOS ACTUALIZADOS DE IMPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 4°, 7° Y 11 DE LA LEY DE IMPUESTOS
SOBRE LOS COMBUSTIBLES LÍQUIDOS Y AL DIÓXIDO DE CARBONO

PERÍODO BASE DE ACTUALIZACIÓN: SEGUNDO TRIMESTRE 2024

DENOMINACIÓN DEL PRODUCTO GRAVADO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPUESTO SOBRE LOS COMBUSTIBLES LÍQUIDOS - CAPÍTULO I		IMPUESTO AL DIÓXIDO DE CARBONO - CAPÍTULO II	VIGENCIA
		MONTO FIJO ACTUALIZADO DEL GRAVAMEN - ART. 4°	MONTO FIJO ACTUALIZADO DEL GRAVAMEN - TRATAMIENTO DIFERENCIAL - ART. 7° INC. D)	MONTO FIJO ACTUALIZADO DEL GRAVAMEN - ART. 11	
NAFTA HASTA 92 RON	LITRO	179,707	≡ ≡ ≡ ≡ ≡	11,008	DESDE 01/10/2024 HASTA 31/10/2024
NAFTA DE MÁS DE 92 RON	LITRO	179,707	≡ ≡ ≡ ≡ ≡	11,008	
NAFTA VIRGEN	LITRO	179,707	≡ ≡ ≡ ≡ ≡	11,008	
GASOLINA NATURAL O DE PIRÓLISIS	LITRO	342,333	≡ ≡ ≡ ≡ ≡	20,970	
SOLVENTE	LITRO	342,333	≡ ≡ ≡ ≡ ≡	20,970	
AGUARRÁS	LITRO	342,333	≡ ≡ ≡ ≡ ≡	20,970	
GAS OIL	LITRO	121,087	65,565	13,801	
DIESEL OIL	LITRO	211,121	114,315	24,074	
KEROSENE	LITRO	211,121	114,315	24,074	
FUEL OIL	LITRO	≡ ≡ ≡ ≡ ≡	≡ ≡ ≡ ≡ ≡	15,849	
COQUE DE PETRÓLEO	KILOGRAMO	≡ ≡ ≡ ≡ ≡	≡ ≡ ≡ ≡ ≡	17,010	
CARBÓN MINERAL	KILOGRAMO	≡ ≡ ≡ ≡ ≡	≡ ≡ ≡ ≡ ≡	13,101	

Los montos fijos de impuestos se encuentran expresados en Pesos (\$) por la unidad de medida indicada en cada producto.
 Fuente normativa: TÍTULO III DE LA LEY N° 23.966 (T.O. EN 1998 Y SUS MODIFICACIONES) Y DECRETO N° 863/24